

## OTROS DATOS

Código para validación: 4TFPM-8W9QK-7JV0A

Fecha de emisión: 3 de Julio de 2024 a las 12:16:50

Página 1 de 2

## FIRMAS

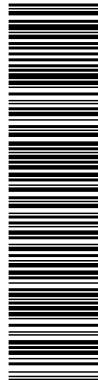
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 12:14
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:14
- 3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:46
- 4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/07/2024 09:55
- 5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 14:34
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:29

## ESTADO

FIRMADO

01/07/2024 09:55



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15173804\_4TFPM-8W9QK-7JV0A\_93099A78EF27841FEC365D0BE12E4686CF78B10F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es

CONTRATACIÓN

Expediente:

CO2022/23

Asunto:

CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE PCI DEL EDIFICIO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Órgano:

MESA DE CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
seccioncontratacion@oviedo.es

**ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ESTUDIO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****Fecha y hora de celebración**

27 de junio de 2024 a las 11:30, concluyendo a las 12:19

**Lugar de celebración**

Sala de Comisiones de la Calle El Peso nº 2

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Mario Arias Navia, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior

SECRETARIO

D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de Contratación

VOCALES

Dña. Silvia Martínez Benhamú, Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria

D Darío García Solís, Interventor General Municipal

Dña. Patricia Ibaseta Díaz, Directora General del Servicio Jurídico

Dña. Carmen María Domínguez Graña, Adjunta a la Jefa de Servicio del Área de Interior y Jefa de Sección de Contratación

**Se Expone**

1.- CO2022/23 - OBRAS DE REFORMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE PCI DEL EDIFICIO DE URBANISMO DEL AYTO DE OVIEDO.

Recibido nuevo informe de valoración de ofertas, emitido en los términos del Acta de 06/06/2024, del mismo se extrae lo siguiente:

*“La LCSP establece en el art. 149.4 la información necesaria que el licitador debe aportar para justificar la baja desproporcionada, indicando que “Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, **deberá requerir al licitador o licitadores** que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente **para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.**”*

*En base a esto, una vez examinada la documentación presentada por la empresa, se puede comprobar, que si bien, el licitador presenta un desglose de los costes de las diferentes unidades de obra, no se proporciona ninguna información o documento, que justifique el bajo nivel de los precios ofertados, como podrían ser entre otros:*

- Los costes de suministro de los materiales necesarios para ejecutar la obra, aportando, por ejemplo, las facturas proforma de los proveedores.

## OTROS DATOS

Código para validación: **4TFPM-8W9QK-7JV0A**Fecha de emisión: **3 de Julio de 2024 a las 12:16:50**Página **2 de 2**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 12:14
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:14
- 3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:46
- 4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/07/2024 09:55
- 5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 14:34
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:29

## ESTADO

**FIRMADO**

01/07/2024 09:55



- Los costes laborales del personal destinado para la ejecución del contrato, conforme al convenio colectivo de aplicación.
- Los costes medioambientales, como es el reciclado de los residuos procedentes del desmontaje de las instalaciones existentes.

Por tanto, constatando que en la justificación presentada no se explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos, arguyendo generalidades, se propone **la desestimación de la justificación y la exclusión de la oferta de empresa INDEPA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.**"

(...)

"Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la puntuación total que resulta de la valoración de todos los criterios de adjudicación definidos en la cláusula 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO	PUNTUACIÓN CRITERIO AMPLIACION DE GARANTÍA	PUNTUACION CRITERIO REDUCCIÓN PLAZO OBRAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	44,00	20,00	10,00	74,00
LUNA SL MATERIAL CONTRA INCENDIOS	70,00	10,00	5,00	85,00

#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expuesto lo anterior, se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa **LUNA SL MATERIAL CONTRA INCENDIOS**, por ser la empresa con mayor puntuación."

Prestando conformidad con el informe emitido, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Considerar que la empresa INDEPA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L no ha levantado la presunción de anormalidad de su oferta, y conforme a ello proponer su exclusión de la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Proponer como adjudicataria a la mercantil LUNA SL MATERIAL CONTRA INCENDIOS en el precio por ésta ofertado de 70.775,95 €, IVA 21% no incluido y restantes condiciones de su oferta, condicionando la propuesta a que por la mercantil se presente correcta y completa la documentación prevista en los pliegos para el propuesto como propuesto como adjudicatario y a que constituya la garantía definitiva en la Tesorería Municipal.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente